



Bogotá, 16 de marzo de 2.010

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR Bogotá

Asunto Información cumplimiento normas derechos de autor

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo establecido en la circular No 012 de 2.007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor y la circular No 04 de 2.006 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, me permito remitir el informe Sobre cumplimiento de normas derecho de autor, elaborado por el Jefe de la Oficina de Control Interno del Dansocial.

Cordialmente,

ROSEMBERG PABON PABON

Director









Bogotá D.C. 8 de marzo de 2.010

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR Bogotá

Asunto: Información Dansocial, cumplimiento de la Resolución No 04 de 2.006

Respetados Señores:

En cumplimiento a las Directivas Presidenciales y Circulares expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de seguimiento para establecer el cumplimiento en el DANSOCIAL, de las normas en materia de derechos de autor sobre software; siguiendo las instrucciones establecidas en la Circular No 012 de 2.007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

1. ¿Con Cuantos Equipos Cuenta la Entidad?

Dansocial cuenta con 60 equipos (PC) para usuarios, en funcionamiento, más 5 que son utilizados en la sala de cómputo (servidores).

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Todos los equipos de DANSOCIAL, cuentan con licencia para el uso del software; a continuación se presenta detalle de las licencias adquiridas por la entidad.











Número de licencia	DESCRIPCION	Cantidad
12111157	BackOffice CAL 4.5 English OLP A	5
12111398	Office Pro 2000 Win32 English OLP A	5
13949222	Office XP Pro Win32 Spanish OLP NL	22
14539912	Exchange CAL 2000 All Languages OLP NL	55
14539912	Windows CAL 2000 English OLP NL	55
16790779	PowerPoint 2003 Win32 Spanish OLP NL	5
16856572	Exchange Standard CAL 2003 All Lng OLP NL User CAL	5
16856572	VStudio .NET Pro 2003 Win32 Spanish OLP NL	1
16856572	ISA Server Std Ed 2000 Spanish OLP NL 1 Processor License	1
19286615	Office Pro 2003 Win32 Spanish OLP NL	1
19352261	Project Server CAL 2003 Win32 Spanish OLP NL User CAL	-5
19352261	Project Pro 2003 Win32 Spanish OLP NL w/1 ProjectSvr CAL	-1
19352261	Project Server CAL 2003 Win32 Spanish OLP NL User CAL	5
19352261	Project Pro 2003 Win32 Spanish OLP NL w/1 ProjectSvr CAL	1
19705581	Office 2003 Win32 Spanish OLP NL	3
19448657	Project Server CAL 2003 Win32 Spanish OLP NL User CAL	5
19448657	Project Server 2003 Win32 Spanish OLP NL	1
19556454	Project Pro 2003 Win32 Spanish OLP NL w/1 ProjectSvr CAL	1
45522906	WinSvrStd 2008 OLP NL Gov	1
45522906	WinSvrCAL 2008 OLP NL Gov UsrCAL	60
45557589	WinSvrCAL 2008 OLP NL Gov UsrCAL	5

3. ¿Que mecanismos de Control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

El Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria, ha establecido mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen software, programas o aplicativos sin licencia respectiva como:

a) Política de Seguridad Informática, la cual hace referencia a la prohibición de instalación de software ilegal. Documento Publicado en la Intranet Institucional donde expresamente se establece:

Carrera 10ª No 15-22 Bogotá D.C. www.dansocial.gov.co

Hacia una Colombia Solidaria y en Paz"









- El usuario no podrá instalar, configurar u operar software, que no haya sido instalado por el personal autorizado de la Coordinación de comunicaciones y Conectividad
- El software adquirido y desarrollado por el Dansocial no podrá ser distribuido, copiado, prestado o transferido en disquetes, CD's o cualquier otro medio de almacenamiento magnético que se tenga.
- Toda solicitud de instalación y/o modificación al software deberá contar con un estudio de factibilidad y viabilidad, al igual que con las autorizaciones respectivas de acuerdo a los procedimientos existentes en el Dansocial para tal fin.
- Para prevenir demandas legales o la introducción de virus informáticos, está estrictamente prohibida la instalación de software no autorizado, incluyendo el que haya sido adquirido por el propio usuario. Así mismo, no se permite el uso de software de distribución gratuita o shareware, a menos que haya sido previamente aprobado por la Coordinación de comunicaciones y Conectividad.
- Restricciones a través del FIREWALL, restringiendo la instalación o descarga de software de Internet.
- c) Verificación periódica en los equipos institucionales y del software instalado.
- d) En los procesos de inducción y reducción se refuerza el tema de seguridad informática.

Actualmente se encuentran publicados los siguientes documentos relacionados con la legalidad de software en la Intranet de Dansocial:

- Política de Comunicación
- Normas y Políticas de Seguridad Informática
- Instructivo de Software
- Instructivo de Correo Electrónico.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en Dansocial?

Se utiliza el procedimiento establecido para bajas de bienes en la entidad así:

- La Coordinación Administrativa y Financiera solicita concepto del Grupo de Comunicaciones y Conectividad, para dar de baja un software licenciado.
- El coordinador del Grupo de Comunicaciones y Conectividad, da su concepto para dar de baja el software licenciado.











- El coordinador Administrativo y Financiero, elabora resolución de baja de bienes y la remite a Subdirección y Dirección General para revisión y firma.
- La Coordinación administrativa, procede a la destrucción del Software licenciado dado de baja y elabora la respectiva acta.

HERNANDO ALCOCER TOLOZA

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Norma Lucia Ávila Q /Profesional Especializado OCI





